

## CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE:			TRÁMIT E:	SERVICIO :	X
RECOLECCIÓN DE ESCOMBRO					
DESCRIPCIÓN:					
Retirar el cascajo que reporte el ciudadano siempre y cuando se haya generado por reparaciones de los diferentes servicios que presta el Organismo, a través de la Subdirección de Operación y Mantenimiento del Sistema de Agua Potable.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 48 fracción I y fracción II del Vigente Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Huixquilucan, México, Publicado en la Gaceta de Gobierno número 33, de fecha 20 de febrero de 2019.			
DOCUMENTO A OBTENER:		NO APLICA		VIGENCI A:	NO APLICA
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI X	NO	DIRECCIÓN WEB	<a href="http://www.sah.gob.mx">http://www.sah.gob.mx</a>
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		En caso de encontrarse escombros producto de las reparaciones de fuga de agua.			
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
Reporte por llamada telefónica.		ORIGINAL NO APLICA	COPIA(S) NO APLICA	Artículo 48 fracción I y fracción II del Vigente Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Huixquilucan, México, Publicado en la Gaceta de Gobierno número 33, de fecha 20 de febrero de 2019.	
<b>PERSONAS MORALES</b>					
Reporte por llamada telefónica.		ORIGINAL NO APLICA	COPIA(S) NO APLICA	Artículo 48 fracción I y fracción II del Vigente Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Huixquilucan, México, Publicado en la Gaceta de Gobierno número 33, de fecha 20 de febrero de 2019.	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
Reporte por llamada telefónica.		ORIGINAL NO APLICA	COPIA(S) NO APLICA	Artículo 48 fracción I y fracción II del Vigente Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Huixquilucan, México, Publicado en la Gaceta de Gobierno número 33, de fecha 20 de febrero de 2019.	
<b>OTROS</b>					

### CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

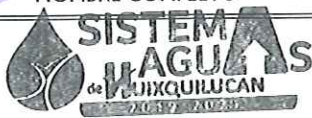
NO APLICA		ORIGINAL NO APLICA	COPIA(S) NO APLICA	NO APLICA	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	Inmediato		TIEMPO DE RESPUESTA:	3 días hábiles	
VIGENCIA:	NO APLICA				
COSTO:	SIN COSTO				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NO APLICA				
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Se recibe reporte, se reportan fugas de agua, se bachea y se retira escombros.				

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
SISTEMA AGUAS DE HUIXQUILUCAN				SUBDIRECCION DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Víctor Manuel Báez Melo			
DOMICILIO:	CALLE:	CARRETERA RIO HONDO - HUIXQUILUCAN	NO. INT. Y EXT.:	89 A	
COLONIA:	EL TREJO		MUNICIPIO:	HUIXQUILUCAN	
C.P.:	52770	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 Hrs.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
0155	58116868	2059 2007	NO APLICA	http:// www.sah.gob.mx	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	El Trejo				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	C. Sixto Nava García				
DOMICILIO:	CALLE:	CARRETERA RIO HONDO - HUIXQUILUCAN	NO. INT. Y EXT.:	89a	
COLONIA:	El Trejo		MUNICIPIO:	Huixquilucan	
C.P.:	52770	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Domingo- 24 hrs		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
0144	58116868	NO APLICA	NO APLICA	http:// www.sah.gob.mx	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Huixquilucan				

**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES  
Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS**

OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Por qué se genera el escombros?
RESPUESTA:	Por la reparación de fuga de agua potable.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Dónde depositan el escombros recogido?
RESPUESTA:	Área destinada por las autoridades.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Si la fuga fue reparada, ¿por qué el escombros permanece en el lugar?
RESPUESTA:	El escombros se deja a manera de proteger el concreto fresco que se aplica al bacheo, y se retira posteriormente.
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	

ELABORÓ:  C. Sixto Nava García NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO:  Lic. Víctor Manuel Báez Melo NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  28 /02/2019.
---	--	---



**SUBDIRECCIÓN  
AGUA POTABLE**

**DIRECCIÓN  
GENERAL**